

BASES ESPECÍFICAS

Apartado B.2.1 JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE

Temporada 2024/2025

Edición: 30 de octubre de 2024

B.2.3) JUNIOR (1ª, 2ª, 3ª y 4ª División), CADETE (1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª División) e INFANTIL MASCULINO PREFERENTE (1ª, 2ª y 3ª División)

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

- a) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- b) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

1.3. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

1.4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, formado por los **48** equipos siguientes:

- Equipos descendidos de la serie Especial de su categoría al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos que mantienen la categoría preferente en 1ª División al término de la temporada 2023/2024.

- Equipos ascendidos de la 2ª División al término de la temporada 2023/2024.

Si existieran vacantes en la competición Preferente de 1ª División, tendrán derecho a ocuparlas, siempre que lo soliciten por escrito ante la FBM, en los plazos establecidos, los siguientes equipos:

- Los equipos descendidos de esa Categoría y División al término la temporada 2023/2024, por orden de clasificación.
- Los equipos de la siguiente División y misma Categoría por orden de clasificación al término de la temporada 2023/2024.

En caso de existir otras divisiones (2ª, 3ª, 4ª...) participarán los siguientes equipos:

- Equipos que mantienen la categoría y división al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos ascendidos de la división inferior al término de la temporada 2023/2024.

En caso de existir vacantes en estas otras divisiones (2ª, 3ª, 4ª...), los criterios a aplicar serán los mismos que para la 1ª División:

- Los equipos descendidos de esa Categoría y División al término de la temporada 2023/2024 por orden de clasificación.
- Los equipos de la siguiente División y misma Categoría por orden de clasificación al término de la temporada 2023/2024.

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

2.2. FORMA DE JUEGO

El Campeonato de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, constará de las siguientes Fases de Competición:

- 1ª Fase:** Sistema de Liga a doble vuelta (22 jornadas).
- 2ª Fase:** Fase de Clasificación
Play-Off de Octavos de Final
Play-Off de Cuartos de Final
- 3ª Fase:** Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.2.1. Primera Fase:

Los 48 equipos participantes se distribuirán de la siguiente forma:

SERIE "A"		SERIE "B"	
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
1	2	25	26
4	3	28	27
5	6	29	30
8	7	32	31
9	10	33	34
12	11	36	35
13	14	37	38
16	15	40	39
17	18	41	42
20	19	44	43
21	22	45	46
24	23	48	47

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).

2.2.2. Segunda Fase:

2.2.2.A) Play-Off de Octavos de Final

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 6º de los Grupos 1 y 2 de la Serie "A" al término de la 1ª Fase (12 equipos), más los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de los Grupos 3 y 4 de la Serie "B" al término de la 1ª Fase (en total 4 equipos), disputarán los Play-Off de octavos, al mejor de 2 encuentros celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo mejor clasificado según la clasificación establecida para los puestos del 1º al 16, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose, para ello, la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

1º Clasificado: 1º Gr. 1 Sr. A	9º Clasificado: 5º Gr. 1 Sr. A
2º Clasificado: 1º Gr. 2 Sr. A	10º Clasificado: 5º Gr. 2 Sr. A
3º Clasificado: 2º Gr. 1 Sr. A	11º Clasificado: 6º Gr. 1 Sr. A
4º Clasificado: 2º Gr. 2 Sr. A	12º Clasificado: 6º Gr. 2 Sr. A
5º Clasificado: 3º Gr. 1 Sr. A	13º Clasificado: 1º Gr. 3 Sr. B
6º Clasificado: 3º Gr. 2 Sr. A	14º Clasificado: 1º Gr. 4 Sr. B
7º Clasificado: 4º Gr. 1 Sr. A	15º Clasificado: 2º Gr. 4 Sr. B
8º Clasificado: 4º Gr. 2 Sr. A	16º Clasificado: 2º Gr. 3 Sr. B

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de dos equipos de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de dos equipos de un mismo Club para disputar estos Play-Off de Octavos de Final, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación.

Dicho/s equipo/s se determinará/n entre todos los equipos de la misma Serie y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:

- A) 1º Clasificado - 16º Clasificado
- B) 2º Clasificado - 15º Clasificado
- C) 3º Clasificado - 14º Clasificado
- D) 4º Clasificado - 13º Clasificado
- E) 5º Clasificado - 12º Clasificado
- F) 6º Clasificado - 11º Clasificado
- G) 7º Clasificado - 10º Clasificado
- H) 8º Clasificado - 9º Clasificado

En caso de haber dos equipos clasificados de un mismo Club para el Play-Off de Octavos de Final se enfrentarán entre sí. El resto de los equipos, una vez excluidos a los anteriores, se enfrentarán por orden de clasificación, mejor contra peor clasificado.

2.2.2.B) Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final (8 equipos), disputarán los Play-Off de Cuartos de Final, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, teniéndose en cuenta para ello la clasificación obtenida por cada equipo clasificado para estos Cuartos de Final al término de la 1ª fase.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE CUARTOS DE FINAL, DEL 1º AL 8º

- | | |
|-----------------|--------------------------------|
| 1º Clasificado: | Vencedor de la eliminatoria A) |
| 2º Clasificado: | Vencedor de la eliminatoria B) |
| 3º Clasificado: | Vencedor de la eliminatoria C) |
| 4º Clasificado: | Vencedor de la eliminatoria D) |
| 5º Clasificado: | Vencedor de la eliminatoria E) |
| 6º Clasificado: | Vencedor de la eliminatoria F) |
| 7º Clasificado: | Vencedor de la eliminatoria G) |
| 8º Clasificado: | Vencedor de la eliminatoria H) |

Emparejamientos de Play-Off de Cuartos de Final

- I) 1º Clasificado - 8º Clasificado
- J) 2º Clasificado - 7º Clasificado
- K) 3º Clasificado - 6º Clasificado
- L) 4º Clasificado - 5º Clasificado

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de dos encuentros, celebrándose el

segundo encuentro en el terreno de juego del equipo mejor clasificado al término de la Primera Fase.

2.2.3. Grupos de Clasificación del 17º al 40º

Se jugarán con resultados válidos de la 1ª Fase grupos de 4 equipos (4 partidos):

- **Grupo A (17º al 20º)**, lo disputarán los equipos clasificados 7º y 8º de los Gr. 1 y 2 de la Serie "A".
- **Grupo B (21º al 24º)**, lo disputarán los equipos clasificados 9º y 10º de los Gr. 1 y 2 de la Serie "A".
- **Grupo C (25º al 28º)**, lo disputarán los equipos clasificados 11º y 12º de los Gr. 1 y 2 de la Serie "A".
- **Grupo D (29º al 32º)**, lo disputarán los equipos clasificados 3º y 4º de los Gr. 3 y 4 de la Serie "B".
- **Grupo E (33º al 36º)**, lo disputarán los equipos clasificados 5º y 6º de los Gr. 3 y 4 de la Serie "B".
- **Grupo F (37º al 40º)**, lo disputarán los equipos clasificados 7º y 8º de los Gr. 3 y 4 de la Serie "B".

2.2.4. Grupos de Descenso D1 y D2 (41º al 48º)

Los equipos clasificados en los puestos 9º, 10º, 11º y 12º de los Grupos 3 y 4 al término de la 1ª Fase (8 equipos), disputarán un sistema de liga a doble vuelta

DESCENSO	
Grupo D1	Grupo D2
9º Gr. 3	9º Gr. 4
10º Gr. 4	10º Gr. 3
11º Gr. 3	11º Gr. 4
12º Gr. 4	12º Gr. 3

Sistema a doble vuelta con resultados válidos (4 jornadas)

Los equipos clasificados en los puestos 2º, 3º y 4º de cada Grupos al término de la Fase (6 equipos), descenderán a Serie Plata para la temporada 2025/26.

2.2.5. Fase Final

Semifinales:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria I - Vencedor Eliminatoria L

Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria J - Vencedor Eliminatoria K

Estas semifinales se disputarán al mejor de dos encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo mejor clasificado al término de la Primera Fase.

Final

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2
3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

Estos encuentros (Final y 3º y 4º Puesto) se disputarán en una sede designada por la FBM.

3. FECHAS

JUNIOR

Fecha tope de inscripción: 4 de septiembre de 2024
Sorteo: 10 de septiembre de 2024
Fecha tope presentación de licencias: 13 de septiembre de 2024
Fecha inicio competición: **22 de septiembre de 2024**

CADETE E INFANTIL

Fecha tope de inscripción: 18 de septiembre de 2024
Sorteo: 24 de septiembre de 2024
Fecha tope presentación de licencias: 27 de septiembre de 2024
Fecha inicio competición: **6 de octubre de 2024**

FECHAS JUNIOR MASCULINO PREFERENTE

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2024	22, 29	Enero 2025	12, 19, 26
Octubre 2024	6, 13, 20, 27	Febrero 2025	2, 9, 16, 23
Noviembre 2024	10, 17, 24	Marzo 2025	9, 16, 23, 30
Diciembre 2024	1, 15		
SEGUNDA FASE			
GRUPOS DE CLASIFICACIÓN			
Abril 2025	27	Mayo 2025	18, 25
Mayo 2025	11		
PLAY-OFF			
OCTAVOS DE FINAL	6 y 27 de abril de 2025		
CUARTOS DE FINAL	10 y 11 de mayo de 2025		
SEMIFINALES	17 y 18 de mayo de 2025		
TERCERA FASE			
FASE FINAL	24 ó 25 de mayo de 2025		

FECHAS CADETE MASCULINO PREFERENTE

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2024	6, 13, 20, 27	Enero 2025	26
Noviembre 2024	10, 17, 24	Febrero 2025	2, 9, 16, 23
Diciembre 2024	1, 15	Marzo 2025	9, 16, 23, 30
Enero 2025	12, 19	Abril 2025	6, 27
SEGUNDA FASE			
GRUPOS DE CLASIFICACIÓN			

Mayo 2025	11, 18	Mayo 2025	25
		Junio 2025	1
PLAY-OFF			
OCTAVOS DE FINAL	11 y 18 de mayo de 2025		
CUARTOS DE FINAL	24 y 25 de mayo de 2025		
SEMIFINALES	31 de mayo y 1 de junio de 2025		
TERCERA FASE			
FASE FINAL	7 o 8 de junio de 2025		

FECHAS INFANTIL MASCULINO PREFERENTE

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2024	6, 13, 20, 27	Enero 2025	26
Noviembre 2024	10, 17, 24	Febrero 2025	2, 9, 16, 23
Diciembre 2024	1, 15	Marzo 2025	9, 16, 23, 30
Enero 2025	12, 19	Abril 2025	6, 27
SEGUNDA FASE			
GRUPOS DE CLASIFICACIÓN			
Mayo 2025	11, 18	Mayo 2025	25
		Junio 2025	1
PLAY-OFF			
OCTAVOS DE FINAL	11 y 18 de mayo de 2025		
CUARTOS DE FINAL	24 y 25 de mayo de 2025		
SEMIFINALES	31 de mayo y 1 de junio de 2025		
TERCERA FASE			
FASE FINAL	7 o 8 de junio de 2025		

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

4. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a la categoría Especial el equipo campeón y subcampeón de su categoría en 1ª División al término de la temporada 2024/2025, **siempre que no tenga ya equipos del mismo Club en la Serie Bronce de la competición Especial.**

Ascenderán a la división superior de su categoría los equipos clasificados en los 6 primeros puestos de la división inmediatamente inferior al término de la temporada 2024/2025.

Descenderán a la división inferior de su categoría, los equipos clasificados en las 6 últimas posiciones al término de la temporada 2024/2025 de la división inmediatamente superior.

En relación con las cesiones, enajenaciones o permutas de derechos deportivos se estará a lo que dispongan las Bases Generales de Competición de la temporada 2024/25.

5. CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al término de la primera fase se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios indicados para los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º al 48º: Los ocuparán los equipos según clasificación obtenida en la segunda fase en la Fase de Clasificación

Los equipos clasificados en los puestos **43º al 48º** al término de la temporada (**6 equipos**) descenderán a la división inferior dentro de su categoría para la temporada 2025/26.

La Comisión de Competiciones y la Comisión Delegada trabajarán en el seguimiento de esta competición, pudiéndose plantear una modificación de estructura en caso de creerlo conveniente con el objetivo de mejorar el desarrollo y el nivel de la competición. Esta modificación, si se produjera, se informará con una temporada de antelación.

6. DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

El Terreno de Juego deberá cumplir con todas las normas técnicas y de seguridad en vigor, siendo recomendable disponer de terreno de juego cubierto.

Además, aquellos equipos que se clasifiquen para disputar los Play-Off deberán contar con terreno de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por el número de árbitros y oficiales dispuestos en las Bases Generales para cada categoría. En Fases Finales se designará un operador de 24”.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.

B.2.3) JUNIOR MASCULINO (5ª División)

7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

7.1. ASPECTOS GENERALES

- c) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- d) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

7.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

7.3. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

7.4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

8. SISTEMA DE COMPETICIÓN

8.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid **JUNIOR MASCULINO PREFERENTE 5ª DIVISION**, formado por los **16** equipos siguientes:

- Equipos descendidos de la serie Especial de su categoría al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos que mantienen la categoría preferente en 1ª División al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos ascendidos de la 2ª División al término de la temporada 2023/2024.

Si existieran vacantes en la competición Preferente de 1ª División, tendrán derecho a ocuparlas, siempre que lo soliciten por escrito ante la FBM, en los plazos establecidos, los siguientes equipos:

- Los equipos descendidos de esa Categoría y División al término la temporada 2023/2024, por orden de clasificación.
- Los equipos de la siguiente División y misma Categoría por orden de clasificación al término de la temporada 2023/2024.

En caso de existir otras divisiones (2ª, 3ª, 4ª...) participarán los siguientes equipos:

- Equipos que mantienen la categoría y división al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos ascendidos de la división inferior al término de la temporada 2023/2024.

En caso de existir vacantes en estas otras divisiones (2ª, 3ª, 4ª...), los criterios a aplicar serán los mismos que para la 1ª División:

- Los equipos descendidos de esa Categoría y División al término de la temporada 2023/2024 por orden de clasificación.
- Los equipos de la siguiente División y misma Categoría por orden de clasificación al término de la temporada 2023/2024.

8.2. FORMA DE JUEGO

El Campeonato de Madrid **JUNIOR MASCULINO PREFERENTE 5ª DIVISION**, constará de las siguientes Fases de Competición:

- 1ª Fase:** Sistema de Liga a doble vuelta (14 jornadas).
- 2ª Fase:** Fase de Clasificación
- 3ª Fase:** Play-Off de Cuartos de Final
Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

8.2.1. Primera Fase:

Los 16 equipos participantes se distribuirán de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2
1	2
3	4
5	6
7	8

9	10
11	12
13	14
15	16

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (14 jornadas)

8.2.2. Segunda Fase:

2.2.2.A) Fase de Clasificación

Los 16 equipos se vuelven a distribuir de la siguiente forma:

Grupo A	Grupo B
1º Grupo 1	5º Grupo 1
1º Grupo 2	5º Grupo 2
2º Grupo 1	6º Grupo 1
2º Grupo 2	6º Grupo 2
3º Grupo 1	7º Grupo 1
3º Grupo 2	7º Grupo 2
4º Grupo 1	8º Grupo 1
4º Grupo 2	8º Grupo 2

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta con resultados válidos entre los equipos que vienen del mismo grupo (8 jornadas).

8.2.3. Tercera Fase:

2.2.2.B) Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos clasificados en los puestos 1 al 8 del grupo A al término de la segunda fase (8 equipos), disputarán los Play-Off de Cuartos de Final, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, teniéndose en cuenta para ello la clasificación obtenida por cada equipo clasificado para estos Cuartos de Final al término de la 2ª fase.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE CUARTOS DE FINAL, DEL 1º AL 8º

- 1º Clasificado: 1º Grupo A
- 2º Clasificado: 2º Grupo A
- 3º Clasificado: 3º Grupo A
- 4º Clasificado: 4º Grupo A
- 5º Clasificado: 5º Grupo A
- 6º Clasificado: 6º Grupo A

7º Clasificado: 7º Grupo A

8º Clasificado: 8º Grupo A

Emparejamientos de **Play-Off de Cuartos de Final**

- A) 1º Clasificado - 8º Clasificado
- B) 2º Clasificado - 7º Clasificado
- C) 3º Clasificado - 6º Clasificado
- D) 4º Clasificado - 5º Clasificado

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de dos encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo mejor clasificado al término de la Primera Fase.

8.2.4. Grupos de Clasificación del 9º al 16º

Se jugarán una liga a una vuelta en grupos de 4 equipos (3 partidos):

- **Grupo A (9º al 12º)**, lo disputarán los equipos clasificados 1º, 2º, 3º y 4º del Grupo B de la segunda Fase.
- **Grupo B (13º al 16º)**, lo disputarán los equipos clasificados 5º, y 6º, 7º y 8º del Grupo B de la segunda Fase.

8.2.5. Fase Final

Semifinales:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria A - Vencedor Eliminatoria D

Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria B - Vencedor Eliminatoria C

Estas semifinales se disputarán al mejor de dos encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo mejor clasificado al término de la Primera Fase.

Final

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2

3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

Estos encuentros (Final y 3º y 4º Puesto) se disputarán en una sede designada por la FBM.

9. FECHAS

JUNIOR

Fecha tope de inscripción: 4 de septiembre de 2024

Sorteo: 10 de septiembre de 2024

Fecha tope presentación de licencias: 13 de septiembre de 2024

Fecha inicio competición: **22 de septiembre de 2024**

FECHAS JUNIOR MASCULINO PREFERENTE 5ª DIVISION

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Septiembre 2024	22, 29	Noviembre 2024	17, 24
Octubre 2024	6, 13, 20, 27	Diciembre 2024	1, 15
Noviembre 2024	10	Enero 2025	12, 19, 26
SEGUNDA FASE			
GRUPOS DE CLASIFICACIÓN			
Febrero 2025	16, 23	Marzo 2025	23, 30
Marzo 2025	9, 16	Abril 2025	6, 27
PLAY-OFF			
CUARTOS DE FINAL	10 y 11 de mayo de 2025		
SEMIFINALES	17 y 18 de mayo de 2025		
TERCERA FASE			
FASE FINAL	24 ó 25 de mayo de 2025		
PUESTOS 9 AL 16	11, 18 y 25 de mayo de 2025		

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

10. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a la división superior de su categoría los equipos clasificados en los 6 primeros puestos de la división inmediatamente inferior al término de la temporada 2024/2025.

No habrá descensos en esta categoría.

11. CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la segunda fase. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al

término de la primera fase se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos por su orden de clasificación dentro de sus grupos correspondientes

12. DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

El Terreno de Juego deberá cumplir con todas las normas técnicas y de seguridad en vigor, siendo recomendable disponer de terreno de juego cubierto.

Además, aquellos equipos que se clasifiquen para disputar los Play-Off deberán contar con terreno de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por el número de árbitros y oficiales dispuestos en las Bases Generales para cada categoría. En Fases Finales se designará un operador de 24”.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/download?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.

B.2.3) CADETE MASCULINO (6ª División)

13. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

13.1. ASPECTOS GENERALES

- e) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- f) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

13.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de

conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

13.3. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

13.4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

14. SISTEMA DE COMPETICIÓN

14.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, formado por los **24** equipos siguientes:

- Equipos descendidos de la serie Especial de su categoría al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos que mantienen la categoría preferente en 1ª División al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos ascendidos de la 2ª División al término de la temporada 2023/2024.

Si existieran vacantes en la competición Preferente de 1ª División, tendrán derecho a ocuparlas, siempre que lo soliciten por escrito ante la FBM, en los plazos establecidos, los siguientes equipos:

- Los equipos descendidos de esa Categoría y División al término la temporada 2023/2024, por orden de clasificación.
- Los equipos de la siguiente División y misma Categoría por orden de clasificación al término de la temporada 2023/2024.

En caso de existir otras divisiones (2ª, 3ª, 4ª...) participarán los siguientes equipos:

- Equipos que mantienen la categoría y división al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos ascendidos de la división inferior al término de la temporada 2023/2024.

En caso de existir vacantes en estas otras divisiones (2ª, 3ª, 4ª...), los criterios a aplicar serán los mismos que para la 1ª División:

- Los equipos descendidos de esa Categoría y División al término de la temporada 2023/2024 por orden de clasificación.

- Los equipos de la siguiente División y misma Categoría por orden de clasificación al término de la temporada 2023/2024.

14.2. FORMA DE JUEGO

El Campeonato de Madrid **CADETE MASCULINO PREFERENTE 6ª DIVISION**, constará de las siguientes Fases de Competición:

- 1ª Fase:** Sistema de Liga a doble vuelta (22 jornadas)
- 2ª Fase:** Fase de Clasificación
- 3ª Fase:** Play-Off de Cuartos de Final
Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

14.2.1. Primera Fase:

Los 24 equipos participantes se distribuirán de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).

14.2.2. Segunda Fase:

2.2.2.A) Play-Off de Octavos de Final

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de los Grupos 1 y 2 al término de la 1ª Fase (16 equipos) disputarán los Play-Off de Octavos de Final, al mejor de 2 encuentros celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo mejor clasificado según la clasificación establecida para los puestos del 1º al 16, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose, para ello, la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º

1º Clasificado: 1º Grupo 1	9º Clasificado: 5º Grupo 1
2º Clasificado: 1º Grupo 2	10º Clasificado: 5º Grupo 2
3º Clasificado: 2º Grupo 1	11º Clasificado: 6º Grupo 1
4º Clasificado: 2º Grupo 2	12º Clasificado: 6º Grupo 2
5º Clasificado: 3º Grupo 1	13º Clasificado: 7º Grupo 1
6º Clasificado: 3º Grupo 2	14º Clasificado: 7º Grupo 2
7º Clasificado: 4º Grupo 1	15º Clasificado: 8º Grupo 1
8º Clasificado: 4º Grupo 2	16º Clasificado: 8º Grupo 2

Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de dos equipos de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de dos equipos de un mismo Club para disputar estos Play-Off de Octavos de Final, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación.

Dicho/s equipo/s se determinará/n entre todos los equipos de la misma Serie y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la tercera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:

- I) 1º Clasificado - 16º Clasificado
- J) 2º Clasificado - 15º Clasificado
- K) 3º Clasificado - 14º Clasificado
- L) 4º Clasificado - 13º Clasificado
- M) 5º Clasificado - 12º Clasificado
- N) 6º Clasificado - 11º Clasificado
- O) 7º Clasificado - 10º Clasificado
- P) 8º Clasificado - 9º Clasificado

En caso de haber dos equipos clasificados de un mismo Club para el Play-Off de Octavos de Final se enfrentarán entre sí. El resto de los equipos, una vez excluidos a los anteriores, se enfrentarán por orden de clasificación, mejor contra peor clasificado.

2.2.2.B) Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final (8 equipos), disputarán los Play-Off de Cuartos de Final, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, teniéndose en cuenta para ello la clasificación obtenida por cada equipo clasificado para estos Cuartos de Final al término de la 1ª fase.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE CUARTOS DE FINAL, DEL 1º AL 8º

1º Clasificado:	Vencedor de la eliminatoria A)
2º Clasificado:	Vencedor de la eliminatoria B)
3º Clasificado:	Vencedor de la eliminatoria C)
4º Clasificado:	Vencedor de la eliminatoria D)
5º Clasificado:	Vencedor de la eliminatoria E)
6º Clasificado:	Vencedor de la eliminatoria F)
7º Clasificado:	Vencedor de la eliminatoria G)
8º Clasificado:	Vencedor de la eliminatoria H)

Emparejamientos de Play-Off de Cuartos de Final

II)	1º Clasificado - 8º Clasificado
M)	2º Clasificado - 7º Clasificado
N)	3º Clasificado - 6º Clasificado
O)	4º Clasificado - 5º Clasificado

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de dos encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo mejor clasificado al término de la Primera Fase.

14.2.3. Grupos de Clasificación del 17º al 24º

Se jugarán con resultados válidos de la 1º Fase grupos de 4 equipos (4 partidos):

- **Grupo A (17º al 20º)**, lo disputarán los equipos clasificados 9º y 10º de los Gr. 1 y 2.
- **Grupo B (21º al 24º)**, lo disputarán los equipos clasificados 11º y 12º de los Gr. 1 y 2.

14.2.4. Fase Final

Semifinales:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria I - Vencedor Eliminatoria L

Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria J - Vencedor Eliminatoria K

Estas semifinales se disputarán al mejor de dos encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo mejor clasificado al término de la Primera Fase.

Final

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2
3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

Estos encuentros (Final y 3º y 4º Puesto) se disputarán en una sede designada por la FBM.

15. FECHAS

CADETE

Fecha tope de inscripción: 18 de septiembre de 2024

Sorteo: 24 de septiembre de 2024

Fecha tope presentación de licencias: 27 de septiembre de 2024

Fecha inicio competición: **6 de octubre de 2024**

FECHAS CADETE MASCULINO PREFERENTE 6ª DIVISION

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2024	6, 13, 20, 27	Enero 2025	26
Noviembre 2024	10, 17, 24	Febrero 2025	2, 9, 16, 23
Diciembre 2024	1, 15	Marzo 2025	9, 16, 23, 30
Enero 2025	12, 19	Abril 2025	6, 27
SEGUNDA FASE			
GRUPOS DE CLASIFICACIÓN			
Mayo 2025	11, 18, 25	Junio 2025	1
PLAY-OFF			
OCTAVOS DE FINAL	11 y 18 de mayo de 2025		
CUARTOS DE FINAL	24 y 25 de mayo de 2025		
SEMIFINALES	31 de mayo y 1 de junio de 2025		
TERCERA FASE			
FASE FINAL	7 o 8 de junio de 2025		

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

16. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a la división superior de su categoría los equipos clasificados en los 6 primeros puestos de la división inmediatamente inferior al término de la temporada 2024/2025.

No habrá descensos en esta categoría.

17. CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la segunda fase. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al término de la primera fase se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios indicados para los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º al 24º: Los ocuparán los equipos por su orden de clasificación dentro de sus grupos correspondientes

18. DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

El Terreno de Juego deberá cumplir con todas las normas técnicas y de seguridad en vigor, siendo recomendable disponer de terreno de juego cubierto.

Además, aquellos equipos que se clasifiquen para disputar los Play-Off deberán contar con terreno de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por el número de árbitros y oficiales dispuestos en las Bases Generales para cada categoría. En Fases Finales se designará un operador de 24”.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/download?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.

B.2.3) INFANTIL MASCULINO (4ª División)

19. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

19.1. ASPECTOS GENERALES

- g) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- h) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

19.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

19.3. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

19.4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

20. SISTEMA DE COMPETICIÓN

20.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid **JUNIOR, CADETE E INFANTIL MASCULINO PREFERENTE**, formado por los **10** equipos siguientes:

- Equipos descendidos de la serie Especial de su categoría al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos que mantienen la categoría preferente en 1ª División al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos ascendidos de la 2ª División al término de la temporada 2023/2024.

Si existieran vacantes en la competición Preferente de 1ª División, tendrán derecho a ocuparlas, siempre que lo soliciten por escrito ante la FBM, en los plazos establecidos, los siguientes equipos:

- Los equipos descendidos de esa Categoría y División al término la temporada 2023/2024, por orden de clasificación.
- Los equipos de la siguiente División y misma Categoría por orden de clasificación al término de la temporada 2023/2024.

En caso de existir otras divisiones (2ª, 3ª, 4ª...) participarán los siguientes equipos:

- Equipos que mantienen la categoría y división al término de la temporada 2023/2024.
- Equipos ascendidos de la división inferior al término de la temporada 2023/2024.

En caso de existir vacantes en estas otras divisiones (2ª, 3ª, 4ª...), los criterios a aplicar serán los mismos que para la 1ª División:

- Los equipos descendidos de esa Categoría y División al término de la temporada 2023/2024 por orden de clasificación.
- Los equipos de la siguiente División y misma Categoría por orden de clasificación al término de la temporada 2023/2024.

20.2. FORMA DE JUEGO

El Campeonato de Madrid **INFANTIL MASCULINO PREFERENTE 4ª DIVISION**, constará de las siguientes Fases de Competición:

1ª Fase: Sistema de Liga a doble vuelta (18 jornadas)

2ª Fase: Fase de Clasificación

3ª Fase: Play-Off de Cuartos de Final
Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

20.2.1. Primera Fase:

Los 10 equipos participantes se distribuirán de la siguiente forma:

Grupo Unico
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

En este grupo se disputará una liga a doble vuelta (18 jornadas).

20.2.2. Segunda Fase:

2.2.2.A) Play-Off de Cuartos de Final

Una vez finalizada la primera fase, el orden de Clasificación establecido para disputar los Cuartos de Final será el siguiente:

1º Clasificado: 1º Grupo UNICO

2º Clasificado: 2º Grupo UNICO

3º Clasificado: 3º Grupo UNICO
4º Clasificado: 4º Grupo UNICO
5º Clasificado: 5º Grupo UNICO
6º Clasificado: 6º Grupo UNICO
7º Clasificado: 7º Grupo UNICO
8º Clasificado: 8º Grupo UNICO

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, los Play-Off de Cuartos de Final se disputarán de la siguiente forma:

- A) 1º Clasificado – 8º Clasificado
- B) 2º Clasificado – 7º Clasificado
- C) 3º Clasificado – 6º Clasificado
- D) 4º Clasificado – 5º Clasificado

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de dos encuentros, disputándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º al término de la primera fase.

2.2.2.B) Fase de Clasificación (Puestos 9 al 10)

Los equipos participantes en la Fase de CLASIFICACIÓN se distribuirán de la siguiente manera:

PUESTOS 9 AL 10
GRUPO UNICO
09º Grupo UNICO 10º Grupo UNICO

Se disputará por sistema de liga a ida y vuelta (2 jornadas)

20.2.3. Fase Final

Semifinales:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria I - Vencedor Eliminatoria L
Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria J - Vencedor Eliminatoria K

Estas semifinales se disputarán al mejor de dos encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego del equipo mejor clasificado al término de la Primera Fase.

Final

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2
3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

Estos encuentros (Final y 3º y 4º Puesto) se disputarán en una sede designada por la FBM.

21. FECHAS

INFANTIL

Fecha tope de inscripción: 18 de septiembre de 2024

Sorteo: 24 de septiembre de 2024

Fecha tope presentación de licencias: 27 de septiembre de 2024

Fecha inicio competición: **6 de octubre de 2024**

FECHAS INFANTIL MASCULINO PREFERENTE 4ª DIVISION

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2024	6, 20, 27	Enero 2025	26
Noviembre 2024	10, 17	Febrero 2025	9, 16, 23
Diciembre 2024	1, 15	Marzo 2025	9, 16, 23, 30
Enero 2025	12, 19	Abril 2025	6
SEGUNDA FASE			
GRUPOS DE CLASIFICACIÓN			
Abril 2025	27	Mayo 2025	11
PLAY-OFF			
CUARTOS DE FINAL	27 de abril y 11 de mayo de 2025		
SEMIFINALES	25 de mayo y 1 de junio de 2025		
TERCERA FASE			
FASE FINAL	7 o 8 de junio de 2025		

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

22. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a la división superior de su categoría los equipos clasificados en los 6 primeros puestos de la división inmediatamente inferior al término de la temporada 2024/2025.

No habrá descensos en esta categoría.

23. CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la segunda fase. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al término de la primera fase se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Puestos 9º al 10º: Los ocuparán los equipos por su orden de clasificación dentro de su grupo correspondiente

24. DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

El Terreno de Juego deberá cumplir con todas las normas técnicas y de seguridad en vigor, siendo recomendable disponer de terreno de juego cubierto.

Además, aquellos equipos que se clasifiquen para disputar los Play-Off deberán contar con terreno de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por el número de árbitros y oficiales dispuestos en las Bases Generales para cada categoría. En Fases Finales se designará un operador de 24”.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.

